

# 9.189

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE**

**L E Y :**

**ARTÍCULO 1º.-** Ratifícase el Convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia de La Rioja, representado por el señor Vicegobernador de la Provincia, Cr. Sergio Guillermo CASAS y el Gobierno de la Provincia de San Luis, representado por el señor Gobernador, CPN Claudio Javier POGGI.-

**ARTÍCULO 2º.-** El Convenio de Construcción Pavimento Acceso a la localidad de El Cadillo -tramo Ruta Nacional N° 79 El Cadillo- forma parte del presente como Anexo.-

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a diez días del mes de mayo del año dos mil doce. Proyecto presentado por la **FUNCIÓN EJECUTIVA.-**

**L E Y N° 9.189.-**

**FIRMADO:**

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS**

**DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO**

# 9.189

## ANEXO

### **CONVENIO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL CADILLO, TRAMO: "RUTA NACIONAL N° 79 - EL CADILLO"**

En la localidad de El Cadillo, ubicado en el límite de las Provincias de San Luis y La Rioja, a los catorce (14) días del mes de Abril (04) del año Dos Mil Doce (2012), entre los Gobiernos de la Provincia de La Rioja, representada en este Acto por el Sr. Vicegobernador Cr. SERGIO CASAS y de la Provincia de San Luis, representada por el Sr. Gobernador CPN CLAUDIO JAVIER POGGI, convienen en celebrar el presente Convenio sujeto a las siguientes Cláusulas: -----

**PRIMERA:** Ambas Gobernaciones Provinciales a través de las Administraciones de Vialidad respectivas, se comprometen a llevar adelante la ejecución de la Obra: PAVIMENTACIÓN ACCESO A LA LOCALIDAD DE EL CADILLO, TRAMO: RUTA NACIONAL N° 79 - EL CADILLO, cuyo proyecto y documentación técnica y administrativa, es ejecutada por la Administración Provincial de Vialidad de La Rioja. --

**SEGUNDA:** Ambas Gobernaciones Provinciales a través de las Administraciones de Vialidad respectivas, se comprometen a incorporar en el presupuesto provincial anual año 2013 las partidas presupuestarias necesarias a los fines de la financiación de la obra objeto del presente Convenio.-----

**TERCERA:** A los fines que hubiere lugar, se suscribe el presente en el lugar y fecha indicados precedentemente.-----

CPN CLAUDIO JAVIER POGGI  
Gobernador Provincia de San Luis

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS  
Vicegobernador Provincia de La Rioja